



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Diario de Debates

Tercera Época • Tomo II • 2<sup>do</sup> Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Septiembre de 2020.

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**DIP. JAVIER ESTRADA CÁRDENAS**

*Presidencia*

**DIP. SERGIO BÁEZ TORRES**

*Integrante*

**DIP. EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN**

*Integrante*

**DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ**

*Integrante*

**DIP. SALVADOR ARVIZU CISNEROS**

*Integrante*

**DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ**

*Integrante*

**DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR**

*Integrante*

**DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ**

*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: **Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Versión Estenográfica Sesión Número 104

[Extraordinaria]

#### Mesa Directiva:

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez [PT]

*Presidente*

Dip. Arturo Hernández Vázquez [PAN]

*Vicepresidente*

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez [PRI]

*Primera Secretaría*

Dip. Humberto González Villagómez [PRD]

*Segunda Secretaría*

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz [MORENA]

*Tercera Secretaría*

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 14 de septiembre de 2020.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo

APERTURA: 11:30 horas.

**Presidenta:**

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones. Sesión extraordinaria del día lunes 14 de septiembre de 2020. [Timbre]

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción III y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Presidencia somete a consideración del Pleno la habilitación como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado el Patio Central de este Palacio del Poder Legislativo; lo anterior, en atención a las medidas de prevención ante la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV2 (COVID-19), por lo que se somete en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿Quienes estén en contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen,

Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio, el de la voz [González Villagómez Humberto].

Le informo, Presidenta: Tenemos en el Recinto veintinueve diputados, por lo tanto, tenemos quórum.

Cumplida su instrucción.

**Presidenta:**

Gracias, Secretario.

**Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.**

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

**Primera Secretaría:**

Atendiendo su instrucción, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día  
lunes 14 de septiembre de 2020.

*Orden del Día:*

*I. Lectura, dispensa en su caso y aprobación del Acta Número 103, correspondiente a la sesión extraordinaria virtual celebrada el día 9 de septiembre de 2020.*

*II. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación. Y toma de protesta.*

*III. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene la integración de la Mesa Directiva de la LXXIV Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política.*

*IV. Lectura del Informe correspondiente al Segundo Año Legislativo, presentado por la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXXIV Legislatura.*

Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, Secretario.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete a su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado el orden del día.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 103, correspondiente a la sesión extraordinaria virtual celebrada el día 9 de septiembre del año 2020, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Y se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

**EN ATENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, elaborado por la Comisión de Gobernación.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación se turnó la comunicación que remite el Secretario del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, licenciado Antonio Chuela Murguía, mediante el cual hace del

conocimiento que con fecha 15 de agosto 2020, en sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, fue autorizada licencia para ausentarse del cargo al Presidente Municipal, Lic. Víctor Manuel Manríquez González, en términos de la fracción III del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

ANTECEDENTES

Mediante oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2478/2020, de fecha 2 de septiembre 2020, la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remite copia del oficio número 00908/2020, de fecha 27 de agosto 2020, suscrito por el licenciado Antonio Chuela Murguía, Secretario del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, mediante el cual hace del conocimiento que con fecha 15 de agosto 2020, en sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, fue autorizada licencia para ausentarse del cargo al Presidente Municipal, Lic. Víctor Manuel Manríquez González, en términos de la fracción III del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, adjuntando copia del acta de sesión del ayuntamiento, de fecha 15 de agosto del año en curso.

El dos de septiembre 2020, a la Comisión de Gobernación le fue notificado el oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2478/2020, de fecha antes citada, el cual adjunta copia del oficio número 00908/2020, de fecha 27 de agosto 2020, suscrito por el licenciado Antonio Chuela Murguía, Secretario del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, y acta de sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, de fecha 15 de agosto 2020.

Mediante oficio de fecha 2 de septiembre 2020, el licenciado Víctor Manuel Manríquez González, en su calidad de Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, remite al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo propuesta para ocupar el cargo de Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, al ciudadano Miguel Ángel Paredes Melgoza.

Del estudio y análisis realizado por la Comisión que dictamina, se arriba a las siguientes

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para designar a las personas que han de integrar los ayuntamientos cuando falte alguna

de ellas por cualquier causa, con fundamento en los artículos 44 fracción XX, 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Comisión de Gobernación es competente para estudiar, analizar y dictaminar la comunicación mencionada, conforme al artículo 79 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

De la comunicación hecha por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán, mediante el cual informa a esta Soberanía que con fecha 15 de agosto 2020, en sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, fue autorizada licencia para ausentarse del cargo al Presidente Municipal, Lic. Víctor Manuel Manríquez González, en términos de la fracción III del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ante tal comunicación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo dispone, en su artículo 115, que, si alguno de los miembros de los ayuntamientos dejare de desempeñar su cargo, el Ayuntamiento valorará y acordará el tipo de ausencia y procederá en términos de la Ley Orgánica Municipal.

El artículo 14 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo establece que el Ayuntamiento se integra por un Presidente Municipal, que será el representante del Ayuntamiento y responsable directo del gobierno y de la Administración Pública Municipal, por tanto, encargado de velar por la correcta planeación, programación, ejecución y control de los programas, obras y servicios públicos a cargo de la municipalidad.

El Presidente Municipal Provisional permanecerá en el cargo hasta que el titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

Por ello, esta Comisión dictaminadora, atendiendo las necesidades y condiciones actuales del Municipio de Uruapan, Michoacán, y tomando en consideración la propuesta hecha por el licenciado Víctor Manuel Manríquez González, Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, ponemos a consideración del Pleno la propuesta del ciudadano Miguel Ángel Paredes Melgoza, para ser designado Presidente

Municipal Provisional del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que el titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones, en virtud de que cumple con los requisitos de elegibilidad previstos por el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

El ciudadano Miguel Ángel Paredes Melgoza, antes de tomar posesión de su encargo, deberá protestar ante este Congreso del Estado guardar y hacer guardar la Constitución Federal, la del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente su encargo, en los términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo expuesto y fundado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 fracción XX, 115, 119 y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 14, 16 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 52 fracción I, 62 fracción XIII, 63, 64 fracción I, 65, 66, 79 fracción VII, 243, 244, 245 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente Proyecto de

#### DECRETO

*Primero.* Se designa al ciudadano Miguel Ángel Paredes Melgoza como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que el titular se encuentre en la posibilidad material y legal de incorporarse a sus funciones.

*Segundo.* El Presidente Municipal Provisional de Uruapan, Michoacán, Miguel Ángel Paredes Melgoza, rendirá protesta constitucional ante el Pleno de este Congreso y de inmediato entrará a ejercer su encargo.

#### TRANSITORIOS

*Primero.* Notifíquese personalmente al ciudadano Miguel Ángel Paredes Melgoza, para efecto de la toma de protesta.

*Segundo.* Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Tercero.* Remítase copia del presente Decreto al Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, para su conocimiento y trámites legales procedentes.

*Cuarto.* El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 8 de septiembre 2020.

**Comisión de Gobernación:** Dip. Cristina Portillo Ayala, *Presidenta*; Dip Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, Secretario.

Se somete a discusión el dictamen; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo			
Arvizu Cisneros Salvador			
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermsillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			

Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura			
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Miriam			
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidenta:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa al C. Miguel Ángel Paredes Melgoza como Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta que el titular se encuentre en la posibilidad, material y legal, de incorporarse a sus funciones.**

**Elabórese el decreto, notifíquese y procédase en sus términos, así como para su respectiva toma de protesta.**

Se designa en comisión de cortesía a los diputados Cristina Portillo Ayala y Araceli Saucedo Reyes a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al



ciudadano Miguel Ángel Paredes Melgoza, para que rinda la protesta de l.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

RECESO: 11:50-11:52 horas.

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a todos los presente ponerse de pie.

*Ciudadano Miguel Ángel Paredes Melgoza, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal Provisional del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, que se le ha conferido?...*

**C. Miguel Ángel Paredes Melgoza:**

*Sí, protesto.*

**Presidenta:**

*Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.*

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al ciudadano Miguel Ángel Paredes Melgoza.

[Aplausos]

**EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene la integración de la Mesa Directiva de la LXXIV Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º fracciones II y VI, 28 fracción I, 29, 34 cuarto párrafo, 47 fracciones II, IX y XVI, 236 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se integra la Mesa Directiva del*

*Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para el Tercer Año de Ejercicio de la Septuagésima Cuarta Legislatura, al tenor de las siguientes*

CONSIDERACIONES

Que la Mesa Directiva es el Órgano del Congreso del Estado que lo representa, preserva la libertad de sus deliberaciones, cuida la efectividad del trabajo legislativo, aplica las disposiciones de su Ley Orgánica y de Procedimientos, y de los demás ordenamientos que de ésta emanen, así como los acuerdos aprobados por este Poder Legislativo.

Que el artículo 29 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que la Mesa Directiva se integra con un Presidente, quien es el Presidente del Congreso, un Vicepresidente y tres Secretarios, electos en votación nominal y en un solo acto, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, cuidando la representación plural del Congreso.

Que, en sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada el día 12 de septiembre de 2019, se eligió a los diputados que integrarían la Mesa Directiva a partir del día 15 de septiembre de 2019 y durante el segundo año de ejercicio de la Septuagésima Cuarta Legislatura. Por lo que resulta necesario hacer la propuesta de quienes habrán de integrar la Mesa Directiva para que entre en funciones a partir del 15 de septiembre del año 2020.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

*Primero.* Se integra la Mesa Directiva que entrará en funciones a partir del 15 de septiembre del año 2020, durante el Tercer Año de Ejercicio de la Septuagésima Cuarta Legislatura, la cual quedará integrada en la forma siguiente:

*Presidente:*

Dip. Octavio Ocampo Córdova

*Vicepresidente:*

Dip. Osiel Equihua Equihua

*Primera Secretaría:*  
Dip. Yarabí Ávila González

*Segunda Secretaría:*  
Dip. María Teresa Mora Covarrubias

*Tercer Secretario:*  
Dip. Arturo Hernández Vázquez

*Segundo.* Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a los 113 municipios de la entidad, al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de las entidades de la República.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 10 días del mes de septiembre del año 2020.

Atentamente

**La Junta de Coordinación Política:** Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Presidente*; Dip. Cristina Portillo Ayala, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. Eduardo Orihuela Estefan, *Integrante*; Dip. María Teresa Mora Covarrubias [en representación del Grupo Parlamentario del PT], *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Wilma Zavala Ramírez, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, Secretario.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada a fin de integrar los listados pertinentes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

**Segunda Secretaría:**

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo			
Arvizu Cisneros Salvador			
Ávila González Yarabí	<i>a favor</i>		
Báez Torres Sergio	<i>a favor</i>		
Bernabé Bahena Fermín	<i>a favor</i>		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	<i>a favor</i>		
Carreón Abud Omar Antonio	<i>a favor</i>		
Cedillo de Jesús Francisco	<i>a favor</i>		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	<i>a favor</i>		
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Equihua Equihua Osiel	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Estrada Cárdenas Javier	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Granados Beltrán Laura			
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Hernández Vázquez Arturo	<i>a favor</i>		
López Hernández Teresa	<i>a favor</i>		
Madriz Estrada Antonio de Jesús	<i>a favor</i>		
Martínez Manríquez Lucila	<i>a favor</i>		
Martínez Soto Norberto Antonio			
Mora Covarrubias María Teresa	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Ocampo Córdova Octavio	<i>a favor</i>		
Orihuela Estefan Eduardo	<i>a favor</i>		
Paredes Andrade Francisco Javier			
Portillo Ayala Cristina	<i>a favor</i>		
Ramírez Bedolla Alfredo	<i>a favor</i>		
Salvador Brígido Zenaida	<i>a favor</i>		
Salas Valencia José Antonio	<i>a favor</i>		
Saucedo Reyes Araceli	<i>a favor</i>		
Soto Sánchez Antonio	<i>a favor</i>		
Tinoco Soto Miriam			
Valencia Sandra Luz	<i>a favor</i>		
Virrueta García Ángel Custodio	<i>a favor</i>		
Zavala Ramírez Wilma			
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	<i>a favor</i>		
González Villagómez Humberto	<i>a favor</i>		
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Presidenta:**

**Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene la integración de la Mesa Directiva, que entrará en funciones a partir del 15 de septiembre del año 2020: es Presidente Octavio Ocampo Córdova; Vicepresidente, Osiel Equihua Equihua; Primera Secretaria, Yarabí Ávila González; Segunda Secretaria, María Teresa Mora Covarrubias; y Tercer Secretario, Arturo Hernández Vázquez, dentro del Tercer Año Legislativo de Ejercicio Legal de la Septuagésima Cuarta Legislatura.**

**Elabórese el acuerdo y notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, a la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a las Legislaturas de las entidades de la República Mexicana, y cúmplase conforme al mismo.**

**EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO** del orden del día, esta Presidencia procederá a dar lectura al Informe de actividades del Segundo Año Legislativo.

Les pido, compañeros, su autorización para hacerlo desde este espacio.

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE EJERCICIO  
LEGAL DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Compañeros y compañeras  
diputados.  
Honorable Asamblea.  
Medios de comunicación.  
Público que nos sigue a  
través de las redes sociales:

Con fundamento en lo señalado por el artículo 282 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del congreso del Estado de Michoacán, con el permiso de los compañeros que integran la Mesa Directiva: Marco Polo Aguirre Chávez, Humberto González Villagómez y Mayela del Carmen Salas Sáenz, me permito informar a ustedes acerca de las actividades desarrolladas durante este Segundo Año Legislativo de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

El periodo que se reseña comprende del 15 de septiembre del año 2019 al día de hoy, 14 de septiembre de 2020. El presente Informe de actividades por parte de esta Mesa Directiva se contextualiza en un escenario atípico, donde la incertidumbre y el desconocimiento sobre el manejo de la pandemia por COVID-19 obligó a todas las instancias de gobierno a aplicar medidas extraordinarias y, evidentemente, adecuar nuestras actividades y funciones en las mismas.

En este sentido, el sello del Segundo Año Legislativo de la Septuagésima Cuarta Legislatura será la incursión mundial de la pandemia, el enemigo invisible que cimbró el planeta con sus desafíos y efectos; por ello, de cara a los estragos de la crisis ocasionada por el nuevo coronavirus, y ante las medidas sanitarias decretadas al respecto, en el Congreso del Estado de Michoacán realizamos distintas reformas para poder dar lugar al trabajo legislativo a distancia, con certidumbre y fundamento legal; de manera tal que comisiones, comités y el Pleno mismo hemos podido sesionar de forma virtual y atender en importante medida nuestras diversas obligaciones.

Al respecto, es obligado reconocer que andamiaje normativo requiere seguir afinándose, entrando a los distintos detalles administrativos y operativos respectivos para dar mayor oportunidad y certeza al trabajo parlamentario que se desarrolla por plataformas digitales.

Los distintos avances técnicos y tecnológicos han llevado a nuevas plataformas y medios de comunicación y transmisión de información, la producción y el trabajo y, en este caso, el desahogo de las actividades y funciones públicas de los poderes. En tal sentido, el Poder Legislativo de Michoacán no debe quedar al margen de estos cambios; por el contrario, debe ser protagonista de la implementación de estas herramientas para mejorar la disponibilidad y calidad de desempeño de información y de debate público mismo.

Como nunca antes, en este periodo legislativo que se reporta, la ciudadanía ha manifestado la exigencia de compromiso, solidaridad, sensibilidad y cercanía por parte de nosotros como representantes, en búsqueda de propuestas y soluciones, a través de actividades políticas y acciones legislativas que permitan mitigar los estragos de esta múltiple emergencia que está dejando a su paso el nuevo coronavirus; pero también para aquellas problemáticas de largo aliento que aquejan a nuestro Estado y a sus habitantes.



Al respecto, quiero mencionar que gracias al compromiso de todas y todos los compañeros diputados, se realizaron un total de 57 sesiones de Pleno, de las cuales 17 fueron de carácter ordinario y 16 de carácter extraordinario, en ambos casos, con carácter presencial. Así mismo se llevaron a cabo 9 ordinarias y 11 extraordinarias de manera virtual, además de 4 sesiones solemnes. Cabe destacar que dentro del trabajo legislativo desarrollado en este periodo se priorizó la trascendencia y el trabajo parlamentario, tienen relación a la confianza depositada por los lectores, quienes en su momento avalaron nuestras propuestas y plataformas políticas.

Es así que dentro de esas 57 sesiones desarrolladas se dio cuenta de un total de 134 comunicaciones, 536 iniciativas, 144 propuestas de acuerdo, 54 posicionamientos, 7 denuncias de juicio político y 303 dictámenes, aprobándose por este Pleno un total de 181 decretos y 219 acuerdos.

Con atención a ello, nuestra vocación parlamentaria se fortalece refrendando a esta tribuna como el espacio de expresión de las causas más nobles para la defensa de las y los michoacanos que representamos. Las y los diputados, en cuanto a representantes populares, debemos ser vigilantes de la voluntad de nuestros votantes y de la población en general; depositarios de la soberanía popular que no pretende erigirse en poder superior, sino en un real equilibrio junto con los Poderes Judicial y Ejecutivo.

Las actuales circunstancias de crisis por las que atraviesa nuestro país y, consecuentemente, a nuestro Estado, obligan a los actores políticos a considerar la pluralidad ideológica que debe existir en toda sociedad que se presuma democrática; en tal sentido, revisten particular importancia los acuerdos que han podido lograrse entre los grupos parlamentarios para desahogar los asuntos que en cierto momento no tenían visos de solución y que, en ese postergar, podrían causar daños importantes en la marcha de nuestro Estado, por lo que el logro de los acuerdos, además crea los consensos suficientes que nos permiten impulsar el avance de las instituciones del régimen estatal.

En este orden de ideas, siendo deseable y más que nunca necesario vigorizar el uso estratégico de las tecnologías para la colaboración y comunicación de los poderes del Estado, se puso en marcha el Plan Emergente Legislativo COVID-19, en el cual se sostuvieron tres reuniones de trabajo interinstitucional cuyo objetivo giró en torno a generar un espacio permanente de comunicación

entre los Poderes Ejecutivos, Estatal y Federal con este Poder Legislativo. En dicho plan se trataron temas de salud, de economía y educación para que, en el ejercicio de las atribuciones de cada orden y poder, se tenga la mayor y mejor información para la correcta y oportuna actuación. En lo que corresponde a nuestra competencia como Poder Legislativo, para generar aquellas acciones que nos permitan adecuarnos a la nueva normalidad impuesta por las actuales condiciones sanitarias.

En materia legislativa, durante este periodo, tuvieron lugar importantes modificaciones legales que parten del cambio en la percepción tradicional de los roles entre los hombres y las mujeres, trayendo consigo importantes transformaciones al marco jurídico estatal en materia familiar, donde se aprobaron reformas que coadyuvarán a la prevención de la violencia desde el ámbito familiar, o bien, sancionando aquellas conductas que tuviera por objeto anular o menoscabar los derechos de los menores respecto a la pensión alimenticia.

Otros logros importantes alcanzados fueron las reformas legislativas probadas en materia de paridad de género, violencia política en razón de género, en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres migrantes y acoso sexual digital, entre otras; colocando así todas aquellas políticas que se traducen en beneficio de las mujeres como un tema prioritario en nuestra Agenda Legislativa, no sólo por lo que respecta a la modificación de los ordenamientos civiles y penales, sino también en la materia electoral.

De igual manera, entre los temas más relevantes de materia se impuso en la participación ciudadana que en este Segundo Año Legislativo fueron aprobados; podemos destacar la implementación de los Parlamentos Infantil y de Mujeres en nuestro Estado, la reforma a la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana en materia de plebiscito y referendo; así como la creación de la Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Político-Electorales. Por otra parte, tampoco podemos soslayar los esfuerzos hechos en aquellos temas legislativos relacionados con el desarrollo de los municipios, que permitirán en nuestro Estado un mejor y adecuado manejo y control de los residuos sólidos; problemática que ha tomado dimensiones regionales. En este sentido, se aprobó la creación del Organismo Intermunicipal de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos por parte de los municipios de Jiquilpan, Sahuayo, Venustiano Carranza, Villamar y Cojumatlán.

En este periodo también se dio paso a la creación de nuevos ordenamientos legislativos como el Programa Estatal de Apoyo para los Jornaleros Agrícolas y sus Familias, buscando contribuir a la mejora de calidad de vida; así como la Ley de Profesiones del Estado de Michoacán de Ocampo, atendiendo un viejo reclamo de los gremios de profesionistas en nuestra entidad; de igual manera, y en cumplimiento a las obligaciones y facultades otorgadas al Congreso por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, se designaron a cuatro magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, un Consejero del Poder Judicial, tres titulares de Órganos Internos de Control y al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán.

Durante este periodo podemos concluir que hemos avanzado en distintos ámbitos en materia legislativa, en donde contiene también lo referente a la materia educativa, la reforma a la Ley del Notariado, así como la reforma al Código Electoral en la que se pugnó por la erradicación de la violencia política en razón de género; la igualdad de mujeres y hombres que aspiren a un cargo de elección popular; la participación ciudadana y la transparencia en el uso de recursos públicos, para fines proselitistas.

Al respecto, es importante reconocer que la Septuagésima Cuarta Legislatura ha estado caracterizada también por un alto contraste en sus posturas de agendas, ello ha derivado también en que ya concluimos los respectivos procesos legislativos, aun haya debates abiertos, controversias y oposiciones en diversas materias; esto no debería de alarmarnos, pues es un síntoma de una democracia viva, que recurre no sólo al diálogo y a los acuerdos, sino a la institucionalidad del Estado y al derecho para procesar sus diferencias. La democracia es diversidad y esta es riqueza, por lo que, para refrendarla y defenderla, el disenso es muchas veces necesario.

Pero no confundamos si deseamos autocomplacencias, la distancia entre la norma y la realidad social que viven los michoacanos aún es notoria y preocupante, no cesa la violencia, la precariedad, la marginación y la desigualdad, aunado al deterioro del ambiente natural.

Compañeras y compañeros diputados, el tiempo que resta es muy poco, estamos entrando en el último tercio de esta Legislatura, y los compromisos y necesidades son múltiples y complejos. La realidad es terca y a fuerza solo de normativa no tiene suficiente para cambiar y emanar mejores condiciones sociales; entonces sirva también este

mensaje para subrayar lo imperativo que resulta hoy no dejar de palidecer a este Poder Legislativo. Tenemos enormes responsabilidades como Poder: auditor, de control, de contrapeso, como la Casa de las Leyes. Lo renunciamos a ello, ejerzamos, activa y responsablemente nuestro cargo. No renunciemos tampoco a la agenda pública, social y popular que nos fue encomendada en las urnas, que se nos reitera en las calles con las movilizaciones sociales legítimas y que reverbera en las redes sociales.

Por último, quiero reconocer y destacar la responsabilidad de la mayor parte de las y los compañeros diputados que, pese a las condiciones que impuso esta nueva normalidad, mostraron su compromiso para dar continuidad al trabajo legislativo; en el mismo sentido, les invito atenta y respetuosamente, a los compañeros que asumen ahora la Mesa Directiva, a desempeñar su labor de manera conspicua.

Finalmente, felicitar al compañero Octavio Ocampo Córdova, quien a partir del día de mañana asumirá la responsabilidad de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Por su atención, muchas gracias.

[Aplausos]

**El Pleno, ha quedado debidamente enterado.**

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie:

***Siendo las doce horas con diecisiete minutos del día lunes 14 de septiembre de 2020, esta Presidencia declara concluido el Segundo Año Legislativo de la Septuagésima Cuarta Legislatura.***

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.**  
[Timbre]

CIERRE: 12:17 horas..





— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)